

EL INDEPENDIENTE.

DIARIO REPUBLICANO FEDERAL.

NÚM 13.

PRECIOS DE SUSCRICION.
ALICANTE 5 rs. al mes.—Fuera 18 rs. trimestre, remitiendo libranzas, ó sellos á la Administracion.—ULTRAMAR y estran-jeros 35 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios convencionales. Pago anticipado.

MIERCOLES 20 AGOSTO 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Redaccion y Administracion de EL INDEPENDIENTE, Calle de Maldonado 27.
Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse al director y administrador D. RAFAEL SEVILA.

AÑO I.

ALICANTE 20 AGOSTO 1873.

NO ES ESE EL CAMINO.

Nos vamos convenciendo cada vez mas de que la insensata sublevacion separatista, solo puede convenir á los sectarios del oscurantismo. ¿Se ha querido la república federal con todas sus consecuencias? ¿Es esta la razon por la que han empuñado las armas la inmensa mayoría de los intransijentes? Pues bien, es una inconsecuencia y fácil nos sería probarlo, si fuese nuestro propósito, y si no nos causara un gran pesar el tratar de ciertos hechos, que calificamos como asimismo lo ha hecho ya el país, de insensatos.

¿Qué se ha hecho de la mayoría de nuestra escuadra, terror de los mares? «¡Ay! porque el gobierno, decimos mal, porque la Asamblea Constituyente no nos ha dado la federacion, las hemos dejado apresadas indignamente por el Prusiano.» Esto aunque no lo digais, es la verdad, y la verdad no puede menos que ser la triste realidad, y la triste, la desconsoladora realidad, es que tanto el vapor *Vigilante* como las fragatas mejores de nuestra escuadra, han sido apresadas por el *Federico Carlos*.

De esta Asamblea no saldrá la federacion, (se dice). Pues es claro, contestamos nosotros, ¿qué ha de salir la federacion, si la estais asesinando? ¿cómo, si el desprestigio de la república sois vosotros, hasta ahora sus encomiadores?

«Que el gobierno es reaccionario, que no cumpla sus promesas, que son estatuas de marmol, figuras de bronce,» todo esto se ha dicho y se repite con insistencia hoy, todo esto se le ha dicho á un pueblo, á un pobre pueblo sediento de justicia, que al leer estas frases en un periódico, y verlas autorizadas por un conocido republicano, ha exclamado con la alegria del inocente niño á quien le enseñan uno de sus juguetes mas queridos: «Es verdad, ese periódico dice la verdad, ese hombre es nuestro regenerador, el Moisés del pueblo hebreo, él nos llevará á la tierra prometida. Bendito sea ese hombre.» Se llama Roque Barcia, esclama uno. Si? pues viva, viva Roque Barcia! Toda la campaña de ese hombre, se puede reducir á esto: elogios al pueblo, anatemas al gobierno. De modo que en este proceder se ve la antítesis de lo que se predicaba. Dos pueblos igualmente poderosos y en igual grado de la gerarquía federal se unian alguna vez en comunidad de intereses, leyes y gobierno, se hacian *hermanos*, lo cual era la alianza mas íntima y santa. Motivos de mucha gravedad solamente podian justificar un rompimiento entre ellos; pero por mas que discutiesen en punto á opiniones, jamás olvidaban entre las animosidades de las guerras civiles que habian estado unidos por vínculos sagrados, y que se habian dado el nombre de *hermanos*. Esto ha sucedido en todos tiempos, pero hoy en pleno siglo XIX es diferente ¿De qué nos servirían los

adelantos, de qué la ilustracion? Hoy es diferente: la poblacion que no se adhiere á un canton y no da un millon ó dos de reales, se la ametralla, y viva la república federal social.

El gobierno es reaccionario dicen: demos por bueno que lo sea. ¿qué tiene que ver el pueblo de Cartagena, el de Sevilla, Málaga y tantas otras ciudades, villas y caserios? ¿Pues que lo que deben hacer, es necesario que se les imponga? Deben correr á salvar la patria, se nos contesta. ¿Cuándo, hoy, ó en tiempo de los Narvæz? ¿Y hoy, á dónde deben correr? ¿Hacia qué punto? ¿Quiénes son los salvadores? ¿Vosotros, vosotros? ¡Malditas sean las embajadas! ¡Malditos los entorchados y maldita la ambicion! Depon las armas Cartagena ó empúñalas contra el carlismo: Depon las armas Valencia. Hacedlo propio, andaluces, ¡sí! no vais á conseguir otra cosa que ser esclavos.

¿A qué empuñar las armas, y privar á una madre del hijo querido?

¿A qué empuñar las armas, y privar á una esposa del esposo?

¿A qué empuñar las armas, y privar á una amante de su ídolo?

En la antigüedad, cuando las sociedades estaban en la infancia, cuando no habia tanto patriotismo, sofocaban los magistrados, con prudentes precauciones los rumores falsos ó imprudentemente esparcidos; hoy, es otra cosa, los tiempos han variado, y al variar han hecho lo propio las costumbres y leyes de todos los países; así es que los primeros que dan pábulo á los rumores falsos, son los representantes del país; es decir, los magistrados supremos de un pueblo.

Basta de guerra, basta de sangre, basta de esterminio, y este gran pueblo, que tantas pruebas tiene dadas de su heroísmo, no se deje seducir por los que locos de despecho ó ciegos por la ambicion, le sumergen en un mar de sangre: los locos deben ir á Leganés, los malvados á un presidio, los que piden la abolicion de la pena de muerte en el Congreso para llevarla á cabo en el campo, á las Marianas, los que prostituyen al pueblo, á Melilla, los que le engañan, al infierno.

Vale mas la vida de un hombre, que todos los tesoros de Creso. Si el gobierno se compone de intrigantes políticos, se le combate en los comicios, en el parlamento, en la prensa, en la tribuna, en la plaza pública; pero cuidando de no decirle al pueblo mas que la verdad, y no descubrir la ambicion que se descubre hoy en los regeneradores adocenados que gritan moralidad, y están esperando entrar al asalto para apoderarse de todos los destinos, y mientras tanto no desperdician ocasion de sacar dinero de los esquilmosos pueblos. La península Ibérica que tantos monumentos de historia posee, tiene á la demasiado fiel Sagunto, y no necesita demostrar hoy su indómito valor. Queden pues los alardes de fuerza para combatir al enemigo comun, pues cuando vemos las insurrecciones cantonales, se nos ocurre decir: no es ese el camino.

ESTADISTICA TERRITORIAL.

Insertamos á continuacion la primera de varias cartas que nos han sido dirigidas por un amigo nuestro, acerca de los trabajos de amillaramiento que, en medio de las anormales circunstancias por que atraviesa el país, dispone el gobierno se lleven á cabo segun decreto de 1.º de Mayo último é instruccion correspondiente.

El contenido de dichas cartas viene á ser una censura de la obra de rectificacion de amillaramientos debida al Director general de Contribuciones y demás jefes de estadística y del Instituto geográfico y de topógrafos; y al mismo tiempo ofrece nuestro amigo publicar otro proyecto para llevar á cabo dichos trabajos de una manera mas práctica y de mas fácil realizacion.

Llamamos la atencion del ministro del ramo y del gobierno sobre un asunto de tan vital interés, acerca de la derogacion de los artículos de dicho decreto é instruccion, para que con este objeto se utilice en cuanto cabe el proyecto de nuestro amigo, por ser una obra teórico-práctica, que además de llenar con acierto todas las condiciones apetecibles en este importante ramo, tiende á descubrir la riqueza tributaria de nuestro país, evitando de este modo las innumerables ocultaciones, tan frecuentes hasta aquí.

Dice así:

ESTADISTICA TERRITORIAL.

TRABAJOS DE AMILLARAMIENTOS DE ESPAÑA.

I.

Tarea muy superior á mis fuerzas es la que voy á emprender, tratándose de una cuestion que muchos sábios estadísticos y otros ilustrados agentes no han podido resolver con acierto todavía.

Para la mayor comprensibilidad y antes de ocuparme de los procedimientos teórico-prácticos que deben emplearse para despejar la incógnita, ofrezco publicar con oportunidad un tratado análogo, no sin que antes haga un análisis del decreto que sobre amillaramientos se ha publicado recientemente en España.

Tenemos, pues, á la vista, y en medio de las fatales circunstancias por que atraviesa el país, una nueva plaga que viene á devorar la propiedad de fincas inmuebles de la nacion, y á quitar su ocupacion propia á agrimensores, peritos, tasadores, prácticos y otros que tienen una relacion directa con estos trabajos. Esa plaga la constituye el decreto de 1.º de mayo último sobre trabajos de amillaramientos y la instruccion correspondiente que se publicó en la «Gaceta» número 171 y otras siguientes.

Dicho decreto é instruccion es censurable por muchas razones poderosas, pues además de ser impropio para el objeto, es inexacto, confuso, dispendioso y demás calificaciones opuestas al arte, á la ciencia, á la experiencia, á la claridad y economía, y hasta recusable en el sentido de las gentes mas sencillas que desean el bien general.

No se concibe cómo el gobierno de la República haya apoyado dicho decreto é instruccion, siendo el empleo ó profesion del autor y el de muchos agentes designados en primer término, estraños por

completo á los trabajos que deben practicarse, y sobre todo, por ser el plan inútil y perjudicial á todos los propietarios de España y á dichos peritos competentes en la materia; pues se trata de la rectificacion de amillaramientos, para cuya formacion de libros amillarados, cual corresponde, se tiene precisamente que reconocer, medir y aforar las fincas inmuebles para poderse descubrir el valor ó producto líquido imponible, y para este trabajo y demás periciales, segun el art. 2.º de la citada instruccion se designan por agentes: á todos los oficinistas y demás empleados del ministerio de Hacienda, á los maestros de escuela, á los topógrafos del instituto geográfico y diputados provinciales, á los jueces, escribanos y otros agentes estraños á la índole de estos trabajos, y por consiguiente los resultados deben ser fatales para el país, y en cuanto á gastos, que es la parte mas interesante, ya se ha calculado por los autores un tanto por ciento «indefinido» de aumento sobre la contribucion inmueble.

Para poder demostrar á V. completamente la certeza de los calificativos antes dichos, que desgraciadamente corresponden á las citadas disposiciones sobre rectificacion de amillaramientos, y presentarle como justificante todas las censuras que puedan hacerse por el crecido número de artículos que contienen, pues hay cerca de doscientos, tendria que pecar por demasiado difuso y á la vez lo haria de mala gana por la índole enojosa que encierra el trabajo de censurar, por mas que sea justo y oportuno, y por lo mismo expondré á V. en otra carta algunas razones mas principales para que se pueda formar el juicio conveniente.

Mi objeto, como V. ya comprenderá, no lleva prelecion de demostrarle que tenga aptitud en la materia de que se trata sobre trabajos de amillaramientos, porque me creo ser el último en cuanto á tener conocimientos y prácticas acerca del arte de la ciencia y la experiencia, ni me impulsa ambicion alguna de interés particular; antes por el contrario, gozo con desear y practicar el bien para todos mis semejantes, que es conforme á mis sentimientos é inclinaciones naturales, y por lo mismo el ciudadano director general de Contribuciones, autor del decreto é instruccion, con el otro señor director del instituto geográfico, que le habrá prestado algun apoyo, segun resulta por el trabajo que presenta en alguna parte diferente escuela y demás, espero que no se enojarán por la justa oposicion que yo pueda hacerles, pues de seguro que mis censuras no llegarán á herir la notoria y sublime ilustracion de uno, ni la reconocida y especiosa sabiduría científico-matemática del otro; no porque el problema del asunto principal que nos ocupa requiera tratarse y resolverse sobre el mismo terreno y con teorías claras y elementales por quienes corresponda y para que lo entiendan todos, sino porque mis intenciones meramente se encaminan á poder contribuir á la deseada resolucion del principal problema, que debería presentarse así: «reconocer, medir y aforar cual corresponde la finca inmueble imponible de España, para poder aplicar con justicia y beneficio general el sistema tributario.»

Cuya cuestion podria resolverse de una manera mas fácil, clara, breve, propia, exacta, económica y demás, por medio de los procedimientos teórico-prácticos que

a sabe V., y que le daré por escrito, seriamente de estas censuras.

J. DE R.

El 24 del corriente es el día señalado para la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento.

Dícese, aunque no sabemos con qué fundamento, que se suspenderá por ahora dicho acto.

Sentiríamos resultase cierta esta noticia por cuanto doloroso es decirlo, pero en la actualidad, la Corporación popular se encuentra con escasos individuos, y esto imposibilita celebrar sesión con carácter de ordinaria, teniendo que recurrir á las extraordinarias para la aprobación de proyectos y disposiciones, encaminadas al bien público.

El proyecto de enseñanza leído por el ministro de Fomento en la sesión del 18, suprime la licenciatura. Los exámenes se harán en lo sucesivo por medio de jurados, desapareciendo los derechos que se han exigido por ellos hasta ahora.

También los ejercicios serán gratis, y los catedráticos podrán desempeñar dos cátedras.

Dicho proyecto llamó la atención de la Cámara por la oportunidad y conveniencias de las reformas que encierra.

En uno de nuestros próximos números emitiremos nuestra opinión sobre tan importante asunto.

Sin instrucción sabido es que, no es posible ni ser buenos ciudadanos ni aspirar al dictado de hombres libres.

A los señores profesores de instrucción pública se les adeuda SIETE mensualidades.

¿Será, pues, así como en medio de las luces del siglo XIX, en un país que se llama republicano que es el último grado de civilización, en una nación ilustrada por su reciente experiencia, y por sus dilatadas desgracias se trate á unos hombres ilustrados que gastan su vida en una escuela ó cátedra? ¿Así es como en poco tiempo ha de consolidarse la república? Otra inconsecuencia: tampoco se ha dicho eso.

Páguense, pues, los sueldos que se les adeudan á los señores profesores, y no demos el tristísimo espectáculo de que mientras se gastan en fusiles sumas enormes, dejemos perecer de hambre á lo mas digno de respeto: la ilustración.

Nos proponemos insistir uno y otro día, hasta ver si ha de ser siempre en España todo hueca palabrería.

Los ministros declaran sin dificultad que la cuestión artillera, no debatida todavía seriamente en Consejo pudiera producir una divergencia de opiniones en el seno del ministerio.

Dice un periódico que cuando se acuerde suspender las sesiones, el Sr. Castelar pronunciará un discurso que reavive el entusiasmo federalista de los diputados.

Segun se asegura, en una de las salidas que han intentado los sublevados de Cartagena, se les han hecho muchos prisioneros y cogido algunos efectos de guerra.

Parece que los ánimos van decayendo desde lo ocurrido en Chinchilla y de los percances sufridos posteriormente, por lo que todo hace presumir que toca á su fin la insurrección cantonal iniciada por Antónete Galvez.

Se nos dice por conducto que creemos autorizado, se reunirá por fin mañana la Comisión permanente de la Diputación, con objeto de tratar asuntos de mayor interés.

Buena falta hacia, pues hace ya algún tiempo había suspendido las sesiones con gran perjuicio de los intereses generales de la provincia.

Barcelona continúa con una atmósfera imponente: ya no sirven las autoridades que hay en ella ni el pueblo está satisfecho de su dirección; ya se necesita una junta especial, y no falta quien opina que lo que se necesita es independencia, y que de una ú otra manera se anda buscando.

De seguro que el mejor de estos días nos encontramos con la capital del antiguo principado cantonizada, ó cosa por el estilo, mientras tanto los carlistas hacen de las suyas.

¡Son mucha cosa los catalanes!

Que en los alrededores de Madrid se intenta levantar una partida de criminales, que las autoridades tuvieron conocimiento del hecho y pudieron impedirlo, que se ha celebrado un consejo de ministros que ha durado siete horas, que Pavia está resentido, que Vergara es presa del carlismo, que Berga está á caer próxima en sus manos, y en fin, que este país es el país de las anomalías, y de los absurdos, es lo que se deduce de todo lo espuesto.

¡Hasta cuándo durará tal estado de cosas! Si el gobierno entra por el camino de las debilidades y concesiones, esto no tiene carácter de acabar, el país está sediento de orden, orden y orden.

Leemos en *El Imparcial*:

«Un nuevo acto de indisciplina traído como inmediata y fatal consecuencia una nueva catástrofe. La desesperada situación de Berga, los incendios, las víctimas, los actos de horror que se han causado en aquella castigada ciudad, se deben á la insubordinación de una parte del regimiento de Bailén, que por este delito no llegó con la oportunidad debida y que pudo emplear en socorro de los sitiados.

Al tener noticia de este deplorable incidente el ministro de la guerra, ha destituido al jefe del mencionado regimiento, disponiendo sumariarlo, á la vez que á todos los individuos que estaban á sus órdenes, para depurar los hechos y aplicar á los que resalten culpables el castigo á que se hayan hecho acreedores; pero tememos que esta vez, como en otras recientes ocasiones, sean estériles los buenos propósitos del general Gonzalez.»

El *Diario* de San Sebastian, juzgando el acuerdo de las autoridades militares de desalojar los pueblos guarnecidos de Guipúzcoa á fin de no mermar las fuerzas de ejército en su custodia y evitar que caigan en manos de los carlistas, no cree prudente que queden todos los pueblos desguarnecidos, toda vez que esta medida daría á la facción muchas fuerzas y elementos, habiendo puntos como Oñate, Elbar, Plasencia, Oyarzun y algunos otros cuya posesión tranquila fuese para los carlistas de gran provecho y que debieran fortificarse y guarnecerse debidamente.

Segun escriben de Murcia á uno de nuestros colegas, durante los últimos días han llegado á aquella capital varias personas comisionadas por los diputados de la minoría, por los clubs y por otras asociaciones, para enterar á los de Cartagena y á los de esta ciudad de la situación de las cosas públicas.

Lo singular del caso ha sido, que dada la voz de ¡sálvese el que pueda! á la aproximación de las fuerzas del Sr. Martinez Campos, la dispersión fué tan tumultuaria y precipitada, que no tuvieron tiempo de pedir la cuenta, dejando á deber unos 7,000 reales que suponemos se pagarán cuando, despues de votada la Constitución, se establezca pacíficamente el canton marciano.

El brigadier Arrando, desde Encina, dice al gobernador de esta provincia en parte telegráfica de anteayer, lo que sigue:

«Disuelta por completo la partida Plaza, conduco hoy á Valencia á éste y unos 70 mas de los suyos. No quedan en armas en esta provincia partida alguna que me conste.»

Segun vemos en un colega de Madrid, una alta dama francesa, esposa de uno de los mas evadados personajes de aquel país, ha manifestado á otra señora perteneciente á nuestra aristocracia, y no de sangre, como suele decirse, y de quien es íntima amiga, que Francia ve con profundo disgusto la marcha de la política española, que no puede consentir que aquí se adopte la forma federativa, y que empleará todos los medios posibles para destruir estos proyectos de los republicanos españoles, porque tal conducta contraria y entorpece á la política francesa.

La dama española, señora respetabilísima á quien todo el mundo conoce y respeta, ha dado cuenta en una carta á una de sus amigas que reside en Madrid de la importante conversacion en que la republicana francesa espresaba con la mayor ingenuidad los sentimientos que sin duda animan al hombre de Estado á quien está enlazada respecto á la política española.

Aun cuando noticia envuelta en los perfumes del tocador, nos parece que vale la pena de que el gobierno se fije en ella.

Sin embargo, creemos que las indicaciones que hace aquella señora son prematuras y de todo punto inútiles, puesto que ni la Francia ni ninguna otra nación del mundo debe ni tiene derecho á inmiscuirse en los asuntos de España, con tanto mas motivo, cuanto que al terreno que han llegado las cosas, y vista la actitud enérgica tomada por nuestro gobierno, la república española se asentará sobre firmísimas bases, cuadro ó no cuadro á la Francia.

Descubierta una conspiración que maquinaban algunos individuos del batallón cazadores de las Navas, que se halla en Zaragoza, el general Turon ha encarcelado y serán enviados á Cuba tres cornetas, dos gastadores y cinco cabos del espresado batallón. Este ha presenciado con la mayor indiferencia la prisión de sus compañeros, apesar de que estos, en el momento de realizarse, dieron gritos subversivos incitándoles á la desobediencia.

Dice un periódico:

«El coronel retirado de artillería don J. Macorra y Taboada, se ha presentado al secretario general del ministro de la Guerra manifestándole que habiendo leído en los periódicos que en San Sebastian se deseaban oficiales de artillería para su defensa, y que si no los encontraban entre los españoles los buscarían en el extranjero, él se hallaba dispuesto á marchar á dicha ciudad para ponerse al frente de la artillería que ha de defenderla contra las facciones.

El Sr. Díaz Harraza, en nombre del ministro y en el suyo propio, dió al mencionado coronel las mas espresivas gracias por su levantado y patriótico ofrecimiento, sabiendo nosotros que el general Gonzalez se halla dispuesto á utilizar inmediatamente sus servicios si, como es indudable, San Sebastian insiste en que se le envíen oficiales facultativos del cuerpo de artillería.»

Del *Imparcial* llegado ayer, tomamos las siguientes líneas:

«El consejo de ministros celebrado ayer duró de seis á siete horas, en el transcurso de las cuales se trató de la cuestión de orden público en las diferentes fases que hoy revista.

La insurrección carlista del Norte, si bien tiene grande importancia, el Gobierno no le da tanta como los periódicos y la opinión pública sobreescritada le atribuyen. El ejército de Cataluña está en completa indisciplina, y por lo mismo el ministerio está dispuesto á que en Aragón se reúna el mayor número de soldados posible procedentes de aquellas provincias, que hoy no constituyen una verdadera fuerza de resistencia como lo serían en otras circunstancias, á lo que se proveerá en el término más cierto. Esta y no otra, segun se asegura en los centros oficiales, es la razón por la cual se retiran fuerzas de Cataluña para restablecer la subordinación y devolverlas á aquel territorio en mejor estado.

En el consejo se trató tambien de la dimisión del general Pavia, que la presentó fundada en motivos de delicadeza, acordándose no admitirla, y en este sentido se le remitió ayer mismo un telegrama al jefe de las fuerzas de Andalucía. Tampoco se confirma la noticia de que se resistan los malagueños á la entrada en aquella capital de las fuerzas leales.

De Cataluña se recibieron ayer noticias menos alarmantes con respecto á la proclamación de la independencia de la provincia de Barcelona, á lo que son ajenas las diputaciones provinciales de las demás provincias, y la mayoría de los diputados y del pueblo.

Los ministros se ocuparon tambien del nombramiento de algunos gobernadores, y á última hora, é incidentalmente, se trató de la cuestión de artillería, habiendo sido este motivo para que se hablara de crisis toda la noche, sin que se planteara, pero sin que podamos afirmar que no suscite pronto esta cuestión nuevas dificultades en la marcha de la política. Por la noche no hubo consejo.»

DISCURSO DEL SR. CASTELAR.

«Aquí el breve y ó loquente discurso pronunciado en la sesión del viernes por el artista de la palabra que se llama Emilio Castelar:

«Seré breve, señores diputados. Ha dicho el Sr. Casaldusero que soy el director de esta mayoría, y sobre este punto me he explicado ya varias veces. No quiero una gloria que no me corresponde, ni una responsabilidad que no me pertenece. Cuando hay Gobierno, éste es en realidad el que dirige la mayoría, la cual sostiene sus acuerdos y vota las leyes que le presenta. ¿No comprende el Sr. Casaldusero que si yo me arrogara esa dirección ejercería un protectorado sobre el Gobierno, de que no me creo digno ni capaz? No hay razón, pues, para decir que yo soy el director de la mayoría.»

Por lo que hace á los votos de censura, creo que hay derecho para que una fracción presente votos de censura al Gobierno; pero no se deben presentar votos de censura contra los individuos ni contra las fracciones de una Cámara, porque son irresponsables por sus discursos y su conducta. Las minorías tienen derechos á decir: «lo que proponéis no es justo»; pero no tienen derecho á tomar parte en las discusiones y decir luego: «lo que proponéis no es legal.» Si esto se hace, no hay legalidad posible, y las sociedades tienen que entregarse ó á la anarquía ó á la dictadura.

Yo, señores diputados, tengo que decir que en las Cámaras monárquicas en que me he encontrado me he opuesto siempre á que se pidieran votaciones nominales para despues no tomar parte en ellas; y cuando se votaban las quintas, que no hubieran sido ley sin nuestros votos, algunos diputados se abstentían, pero yo me quedaba siempre con muchos de mis amigos, arrojando la responsabilidad de que las quintas salieran por nuestros votos, porque yo queria hacer constar que cuando el sufragio universal nos habia mandado aquí, cuando existían todas las libertades, cuando una política imprudente ó aviesa podia hacer que aquella libertad se perdiera, no queria yo arrojar al partido progresista es brazos de la República, y no queria para mí la responsabilidad de los hombres del 43; no queria que la libertad se perdiera, ni aun en la oposición, en mis manos y por culpa mía.

¡Ah! al oponerse á esas leyes, es cierto que no tenéis responsabilidad legal y que es anti-parlamentario exigirlos: ya veis si hablo con franqueza. Pero ¿quién hay en el mundo más que responsabilidad legal? ¿No hay responsabilidades morales que nos afligen, porque no se puede huir á la voz de la conciencia hoy y al fallo de la historia mañana?

La nación española se encuentra en la crisis mas grave por que ha atravesado des-

de 1823. Y no hay para convencerse de esto, que contemplar solamente nuestro estado interior; hay que dirigir la vista á la Europa. ¿Quién tenemos en Europa? ¿Quién nos oye? ¿Quién nos reconoce? Estamos solos, completamente solos; sin nadie al lado; sin un solo reconocimiento. ¿Y nuestros enemigos? Nuestros enemigos tienen grandes alianzas en todas las capitales de Europa; bajo todos los pabellones han pedido traer aquí sus armas.

Nuestro ejército está en gran parte desorganizado; ellos tienen un ejército que cuenta con una gran perseverancia y un gran heroísmo. Nosotros estamos divididos por el escepticismo, por las rivalidades, por los celos; ellos están unidos en una sola fé y sometidos á un solo hombre. Nosotros tenemos que estar en el Norte á la defensiva; ellos caminan, adelantan, amenazan á Victoria, San Sebastian, Bilbao, donde nunca pudieron entrar en la anterior guerra.

El siniestro incendio de Bérgea debe reflejarse en las paredes de este salón; las estaciones desde Sagunto hasta Girona han ardiendo; 4 ó 5,000 hombres pasean á su arbitrio por las llanuras de Cataluña; 20,000 hombres tiene hoy D. Carlos en el Norte. ¿Qué remedio hay para esto? Dar hombres y dinero á este gobierno, que representa la voluntad y el pensamiento de la nación; y el que á esto se oponga, lo rechazará en su conciencia, pero materialmente es cómplice de D. Carlos y de sus huestes. (Aplausos).

Una Asamblea que consume una mañana entera en estas personalidades, en estos insultos, en desgarrarse de esta suerte, mientras el incendio la rodea, mientras enemigos tienen el apoyo de Europa, si no cambia de conducta, está irremisiblemente condenada á perecer hoy, á una reprobación eterna en las páginas de la historia.

Las Asambleas del Norte de América, cuando las guerras de separación y de los esclavistas, sacaron ejército de todas partes, reunieron 500,000 caballos y mas de un millón de hombres, impusieron toda clase de contribuciones sobre la tierra y hasta sobre el aire, mataron 4,000 personas en Nueva-York porque se oponían á que se sacase la quinta, y de esa suerte lograron clarar en Richmond la bandera de la libertad y romper las cadenas del esclavo.

Si no votais hoy los hombres y el dinero que necesita el gobierno para acabar la guerra civil, la responsabilidad de lo que suceda no será de los que hemos trabajado para que se le den esos recursos, sino de los que se oponen á ello. ¿Qué tremenda responsabilidad, si pensando en constituir una república hubiéramos engendrado la reacción y el carlismo! (Estrépitosos aplausos).

NOTICIAS GENERALES.

Segun dice *La Correspondencia*, han sido detenidos dos individuos, sargentos que eran del batallón de Escarpizo, y parece que andaban reclutando gente para la facción.

Les han hallado nombramientos de don Carlos y dinero.

Los insurrectos de Cartagena tienen listos y en disposición de hacerse á la mar, los buques blindados *Tetuan* y *Mendez Nuñez* y el vapor *Fernando el Católico*. Parece que abrigan el propósito de volver á atacar á Almería.

El general Martínez Campos considera preciso que se le envíen algunos oficiales facultativos del cuerpo de artillería para apagar los fuegos de las baterías de Cartagena.

Los carlistas han exigido á los pueblos de la Ribera, incluso Tudela, dos trimestres de contribución, fijando el plazo de 15 días para hacer efectivo su importe. Este ascende en Tudela á 8,000 duros.

Además han exigido á Magallon 40.000 reales, á Cuesta 20,000, á los frailes de Monteagudo 40,000, á Jimenez de Cascante 40,000, á Genaro Gimenez 20,000, al baron de San Vicente 30.000 y á otras personas que no recordamos.

Ha llegado á las provincias del Norte una comisión á conferenciar con D. Carlos y á hacerle presente la conveniencia de que pasara á Londres á conferenciar con Cabrera, ó tratar del empréstito. Se cree, sin embargo, que D. Carlos no saldrá de España.

GACETILLAS.

Reforma.—Segun tenemos entendido, ya se ha procedido á la renovación del tolo que cubria el templete del Casino, el cual fué hecho girones hace pocos días á consecuencia del fuerte vendabal que reinó en esta ciudad.

Nos alegramos.

Toros.—Parece que durante los días 30 y 31 del actual tendrán efecto en esta plaza,

dos corridas de toros, de las mejores ganaderías.

La cuadrilla estará á cargo del famoso Lagartijo, el cual se halla á estas horas reorganizando sus acreditados diestros. Sea enhorabuena.

Llegada.—Hemos tenido la especial satisfacción de estrechar la mano de nuestro muy querido amigo y paisano, el ilustrado joven D. Ramon Solves, que desde Madrid viene á su país natal para tomar baños.

Esté seguro nuestro querido amigo, que todos los que hayan tenido el gusto de conocerle se alegrarán de su llegada.

Rectificación.—Aunque en nuestra gaceta «homicidio» dábamos cuenta del mismo, haciendo la advertencia segun se dice, hoy se acercan á nuestra redacción á suplirnos hagamos constar que no fué desdicho lo que motivó la desgracia.

Queda complacido el peticionario.

Todo lo bueno se vá.—La eminente artista y distinguida señorita doña Filomena de Llanes, que tan gratos recuerdos dejó entre nosotros cuando tuvimos ocasion de admirar sus envidiables dotes y talento artístico durante la actuación de ópera italiana en la temporada del año 71, salió ayer tarde de esta capital con dirección á Crevillente, acompañada de su señor padre para descansar de las fatigas que proporciona la penosísima aunque gloriosa carrera á que se dedica. Sentimos de todas veras esta separación, pero conformándonos con nuestra suerte, deseamos que á ambos viajeros les vaya bien en su expedición y vuelvan pronto por Alicante.

Siniestro.—Escriben de Ojén que el 12 por la noche empezó á arder la Sierra-Blanca, propiedad del vecino de Málaga Sr. Ardois. El incendio comenzó por la Solana del Zerezal al Norte de aquella villa. Al amanecer de ayer el fuego continuaba con incremento, habiendo corrido como media legua en dirección al Norte y Nordeste.

El ayuntamiento de aquella villa adoptó inmediatamente las disposiciones debidas para acudir á cortar tan destructor elemento, formando luego tres grupos de hombres en tres puntos diferentes, para prohibir la salida de trabajadores á las minas y demás faenas del campo, hasta acabar de estrapar el incendio, pero ayer mañana aun no se había conseguido nada. Se cree bastante difícil atajarlo, porque custodiada la Sierra hace dos ó tres años, y vedada casi la entrada de ganados, el monte bajo, allí abundantísimo, presentaba últimamente una feracidad extraordinaria.

Somolinos.—El día 16 al amanecer fué encontrado en Higes (Guardalajara) el cadáver del cabecilla carlista de este nombre, á la puerta del cementerio. Estaba vestido de capitán de húsares, boina blanca con borla de plata, y en el botón las iniciales de D. Carlos. En el pueblo aseguran que no ha muerto allí, y los labradores de la huerta cuentan que regando por la mañana vieron pasar en aquella dirección dos individuos á caballo llevando un mulo con un saco, que creyeron seria de paja, y no es extraño que dentro de él fuera el muerto. Han avisado á Atienza, y se espera la llegada del juzgado.

Rehenes.—El gobernador militar de Tortosa ha puesto presas á una hermana y dos hijas del cabecilla Vallés, que vivían en las Requetas. Este y Cucala amenazan con sangrientas represalias si no se les pone en libertad; y ante este temor las familias liberales de los pueblos vecinos emigran en masa.

Enfermedad.—Una comisión de facultativos ha declarado que la dominante en Tarasa parece ser una constelación de carácter tifódico con tendencia á maligna. Presenta como á síntomas cefalalgias intermitentes, lengua reseca y rubicunda en los bordes y puntas, encías fuliginosas, mucha sed, diarrea, meteorismo y timpanitis, inquietud extraordinaria del paciente, pulso frecuente, etc, y se prolonga por espacio de algunos sentenarios.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Laud San Salvador, p. A. Rios, de Isla Cristina, con atun, á la órden.
 I. Carmen, p. J. Oliver, de Soller, con carbon, á Guardiola.
 Balandra Rey Pacifico, p. V. Adell, de Vinaroz, con id., á J. Mas.
 Vapor Joven Pepe, p. J. Jubany, de Barcelona, con id., á la V. de Vallet.

Despachados.

Vapor Amalia, c. Mesa, para Orán, con efectos.

Id. Jaime II, c. G. Medina, para Palma, con id.
 Id. Joven Pepe, c. J. Jubany, para Barcelona, con ganado.

Listin de precios corrientes en la plaza hoy dia de la fecha.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon
Azúcar bl. sup. floret.	arob. v.	61 á 62
Id regular á bueno	id.	56 á 59
Id quebrado superior	id.	53 á 55
Id. regular	id.	49 á 52
Id. bajos.	id.	45 á 48
Id. de Peninsulares bl	id. c	50 á 21
Id. id. queb.º 2.	id. c	43 á 49
Aceite de Andalucía.	id.	35 á 36
Id. del país.	id.	46 á 48
Anís del país.	id.	34 á 35
Id. de la Mancha	id.	34 á 36
Aguard. de caña 20 g	pipa	á 20
Id. espíritu de 35 il	cántar. p	42 á 45
Id. anisado de 20.	id.	á
Atun en salmuera.	pipa.	700 á 1144
Azitrán.	lib. cast.	96 á 1
Almend comun en per	carg 10 ar	630 á 600
Id. costereta.	arb. v.	á
Id. fina.	id.	74 á 77
Id. pestañeta.	id.	70 á 52
Id. mollar blanqueta	barchilla	13 á 19
Id. formigueta.	id.	16 á 17
Altramucos segun cla	id.	7 á 8
Bacalao ing. pé cur	quintal	170 á 176
Id. mediano.	id.	170 á 174
Bacalao noruego.	id.	á
Id. francés.	id.	á
Id. labrador.	id.	á
Barrilla pura.	id.	á
Id. de 2.ª con mezcla	id.	á
Id. sosa pura.	id.	á
Cacao caracas b. s.	lib. 16 o v.	8 á 10
Id. Guirias.	id.	5 á 6
Id. Caripano.	id.	á
Id. Cubano.	id.	4 á 4 1/8
Id. Guayaq. segun el	id.	3 7/8 á 4 5/8
Id. Marañon.	id.	á
Cacao Trinidad.	id.	á
Café Puerto-Rico.	id.	540 á 550
Id. Cuba.	id.	á
Id. de Manila.	id.	á
Canela de Ceilan.	lib. 12 o.	10 á 16
Id. de Manila.	id.	6-1 1/4 á 6 1/2
Clavo de especia.	id.	4 á 4 1/8
Cominos del país.	arb. v.	21 á 23
Id. de la Mancha.	id.	á
Cebada del país.	cabiz	82 á 84
Cebada navegada.	fanega	á
Cáscara granada.	quintal	42 á 45
Es. arto.	id.	27 á 29
Harina de Aranjuez.	arb. cn sac	á
Harina Stand. 1. y 2	arba. v.	á
Id. de Vallad. 1. y 2	id.	á
Id. Zaragoza 1. y 2.	id.	20 á 21
Id. del país. 1.	id.	18 á 22
Id. estrangera.	id.	á
Higos secos neg.	id.	30 á 32
Id. blancos.	id.	á
Maíz navegado.	barchilla	á
Id. del país.	id.	á
Pimiento molido.	arb. v.	40 á 54
Pimienta negra, id.	id.	100 á 110
Petróleo.	lata	36 á 38
Id. en barriles.	aró.	á
Regalicia del país.	quintal	á
Id. de la Mancha.	id.	á
Sardi. de G. seg. cl.	arb.	10 á 20
Id. de Manila.	id.	á
Id. de Ayamonte.	fanega	á
Trigo cand. de la M.	q.	46 á 48
Id. jeja.	id.	45 á 47
Id. fuerte.	id.	42 á 46
Id. Alaga.	id.	á
Id. mezclilla.	id.	á
Trigo estrangero.	id.	á
Vino seco.	cantaro	11 á 13
Id. dulce.	q.	12 á 14

Cotizacion de cambios del dia de la fecha.

FECHAS	PAPEL	DINERO
Londres.	90 d.	49 1/4
París.	8 d.	5 1/7
Marsella.	5 1/8	
Madrid.	1 1/4	
Barcelona	par	
Reus.	1/4	
Larrago	1/4	
Cádiz.	1/4	
Málaga.	1 1/4	
Sevilla.	3/8	
Coruña.		
Santande		
Zaragoza		
Bilbao.		
Valencia.	1/4	
Castagen	1/2	
Murcia.	1/2	
Orlueta.	5/8	
Alcoy.	1/2	
Desquento por la Sucursal del Banco á 7 o 100.		
Id. de particulares, al 8 por 100.		
Moneda francesa, 3/4 á 7/8 premio.		

VIGIA MARITIMO UN VERSAL EN TARIFA.

Noticias telegráficas del emboque y des-emboque de buques en el estrecho de Gibraltar.

Para informes, dirigirse al representante en esta plaza, D. Francisco Soler Rizo, San Francisco 83.

10-8

EL NEPTUNUS.—LLOYD SUIZO.

Compañías de Seguros marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier puerto del globo, con condiciones las mas favorables hasta ahora conocidas por el asegurado.

Representante en Alicante, P. R. Dandler, Maldonado 13.

TRENES.

SALIDAS	LLEGADAS.
Madrid y Valencia, tren	Tren correo. 10 45 m
misto . . . 8 y 5 m.	Tren misto. 4 tarde
Madrid y Valencia, tren	
correo. . . . 4 y 20 tr.	

Traslado.

El acreditado depósito de aceites y vinos de José Parra de Biar, que se hallaba situado en la calle de San Fernando núm. 26, se ha trasladado á la del Triunfo núm. 2.

Los que deseen baratura y buena calidad en los indicados géneros, pueden acudir á este nuevo almacén, donde se venden al por mayor y menor

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Bernardo abad, doctor y fund.

Santo de mañana.

Santa Juana Francisca Fremiot, viuda.

Sol sale á las 5 h. 16 m.

Pónese a las 6 h. 50.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular del Casino.

Madrid 19, 6 t.

En el término de Cádiz están ardiendo tres leguas de largo por una de ancho.

Bolsa: c.	15.95
Londres.	48 64
París.	5.09

Madrid 19, 9 n.

La Asamblea ha declarado urgente el proyecto de reforma de instrucción.

Han sido aprobados cuatro artículos para extinguir el déficit.

ALICANTE:

IMPRESA DE RAFAEL JORDA
 Plaza del Progreso, 6.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle San Fernando, núm. 25.

TYRIEN

El vapor Inglés Tirien saldrá del Puerto de Denia hácia el 28 de Agosto para Nueva York admitiendo carga para dicho punto. Consignatarios los Ses. art y Compañía Denia y Valencia.

LA URBANA

Compañía de seguros á prima fija contra incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor. El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C. que vive calle de la Victoria núm. 3.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XV.

Periódico lujoso, de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid..	50 pes.	16 pes.	9 peset.
Provincias..	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal..	7520	3890 re.	2160 re.
Cuba y Puerto Rico..	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps.
Filipinas las Américas..	12 Id.	7 Id.	7
Estranjero..	40 frn.	22 fran	



LOS VIAJEROS A LA EXPOSICION DE VIENA. Se facilitan cartas de crédito sobre Paris, Marsella y Viena en casa de W. Eklers calle Mayor 37 Cartagena.

CHOCOLATES DE ALICANTE.

FABRICA MOVIDA AL VAPOR DE LOS SEÑORES

Ribera Guarner Hermanos,

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno, para competir con los primeros de esta clase. Per los nuevos aparatos de cilindro se consigue una finura sin igual en el molido. Se elaboran clases desde 3 á 16 rs. libra, con descuento de 4 á 14 por ciento, segun la importancia del pedido. Se elaboran tambien con la Revalenta Arábiga, que tanta aceptación ha alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan. Depósito central: calle Mavor, núm. 32. duplicado.

PELUQUERIA

Y PERFUMERIA DE ANTONIO GUILLEN
CALLE DE PRIM NUMERO 32,

ALICANTE.

EAU DE ZENOBIE

Para devolver á su color natural el cabello. El agua de Zénobie es mas buscada que ninguna otra, porque consigue y obra rápidamente, devolviendo al pelo su primitivo color, sin perjudicar lo mas mínimo: tanto, que se puede emplear bien sea de noche al acostarse, ó de dia al tiempo de peinarse. Para servirse de ella, se dá con un cepillito como si fuese bandolina. que va juntamente con el frasco. El agua de Zénobie no mancha, y por lo tanto no hay que tener ningún cuidado á tiempo de usarla. Si el cabello es gris, con pocas veces que se dé diariamente, el cabello adquirirá el color que se desea, y despues, para conservarlo, es preciso cuidarlo una ó dos veces por semana. Si el cabello es blanco, para lograr el color que se desea, se necesita mas tiempo.

Unico depósito de esta agua y de otras muchas para el mismo objeto, en la perfumeria y peluqueria de Antonio Guillen, calle de Prim (antes de la Princesa) núm. 32. Alicante.—Precio de cada frasco, 28 rs.

Tambien se encontrará en este establecimiento un gran surtido de perfumeria francesa é inglesa. Batidores de todas clases y casperos y otros muchos artículos de este ramo.

Libros de Comercio.

os hay en blanco y rayados, de varias clases y tamaños, en papel superior extranjero y sólida encuadernacion. Imprenta de R. Jordá, plaza del Progreso.

INJECTION BROU

Higienica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. Exigir el método.—25 años de éxito.—Paris, casa del inventor BROU. bom y Magenla, 158.

ROM,

Coñac y aguar-diente de caña superior, calle de la Victoria, núm. 3.

KENNISIA

QUITTA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, ejerce su acción purificando las encías y los huesos del SAKRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado período de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendacion, su mas justificado elogio.—Depósito general en España: Isidro Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.

En Alicante señores Guillen Lopez hermanos Soler y R. Hernandez.

LAS PASTILLAS

DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, la extinción de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca y las que acarrean el tálaco y el mercurio, son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes. En Paris, DETHAN, farmacéutico, Faub S. Denis, 90.—En Madrid, J. Simon, farmacéutico, I. Ferrer y compañía, Montera 51, principal. En ALICANTE, Hernandez, farmacéutico.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

EL INDEPENDIENTE

Diario republicano federal.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion, Maldonado 27, Alicante.

Anuncios, á precios convencionales.

Para mas pormenores, vease la primera plana.